AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 1 agosto del 2022

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental
02 AGO 2022
RADICADO
Hora 9:55 am

Doctor
Diego Mauricio Galvis Wolf
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO Y LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**	**2021005500146**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE COMUNICACIONES	12

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Documentos metodológicos	Campañas de difusión, para visibilizar la gestión y promover la oferta institucional.	$1.118.560.000	20 RB	Recursos de Balance	423020502	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.	$6.000.000

	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		Versión	07

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE MANERA INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL.	$ 6.000.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 428.964	Rurales 148.120 Urbanos 280.844	**8. Descripción de beneficiarios**	Población del departamento Meta del área rural y urbana
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)			

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P	N/A	INDÍGENAS	N/A	EQUIDAD DE LA MUJER	N/A	NO APLICA	N/A

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal		víctima	discapa-cidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia				-								-
Infancia	47.600	51.360		98.960			489		234		98.237	98.960
Adolescencia	13.642	19.645	1.968	35.255		11.600	4.582	57	654		18.362	35.255
Juventud	38.798	45.659		84.457		16.849	2.579	65	765		64.199	84.457
Adulto	47.400	54.234		101.634		20.760	4.544	30	457		75.843	101.634
Adulto Mayor	49.852	52.353	689	102.894		136.789	565				- 34.460	102.894
SUMATORIA	197.292	223.251	2.657	423.200		185.998	12.270	152	1.876	-	123.944	423.200

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Es deber del gobierno rendir cuentas de manera permanente a la comunidad y la forma más eficiente de hacerlo, es a través de los diferentes medios de comunicación locales y regionales, para garantizar que la información llegue a todo el territorio. Con estas Campañas de difusión, se pretende visibilizar la gestión y promover la oferta institucional en cumplimiento de la meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones, para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad. Establecida en el plan de desarrollo "Hagamos grande al meta 2020-2023"

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El presente gasto tiene como marco normativo, La Constitución Política de Colombia de 1991, LEY 80 DE 1993, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010, resolución 518 de 2015, resolución 2003 del 28 de mayo de 2014.

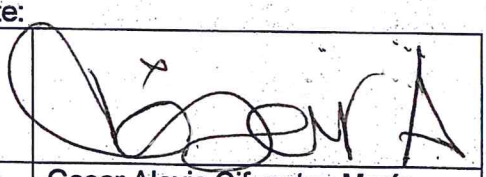
14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

La Secretaría de Comunicaciones tiene en cuenta el histórico de los contratos de prestación de servicios realizados en la dependencia y el decreto No 115 del 31 de enero de 2020, mediante el cual se establecen los requisitos, equivalencia y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

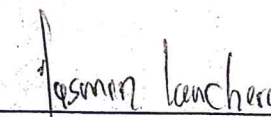
15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Cesar Alexis Cifuentes Marín
Cargo	Secretario de Comunicaciones
Correo	prensa@meta.gov.co
Teléfono	3138868331

Elaboró:

Firma	
Nombre	Yasmín Lancheros Zambrano
Cargo	Auxiliar Administrativa
Correo	Ylancherosz@meta.gov.co
Teléfono	3124542106

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO Y LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500146**

Observaciones: PROYECTO POAI.2022 Ajustado mediante Decreto 188 -2022,por el cual se liquida la modificación al presupuesto General del Departamento vigencia fiscal 2022 contenida en la ordenanza No.1165 de mayo 26 de 2022.

En la fecha 02 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMUNICACIONES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 23: COMUNICACIONES.	2302 Programa 2. Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Departamento del Meta	Componente Constitutivo: Comunicaciones Al Servicio de la Gente.	Meta 2. Crear y ejecutar el plan estratégico de comunicaciones para posicionar la imagen del Gobierno departamental, mantener informada a la comunidad y generar confianza en la entidad.

1.AtTtividad o componente a ejecutar: *Campañas de difusión para visibilizar, la gestión y promover la oferta institucional.*

Objeto del gasto: *Realizar campañas de difusión que promuevan el acceso a la Educación pública de manera incluyente en el departamento del Meta, a través de un medio de comunicación radial.* **Valor: $6,000,000.00.**

Fuente de Financiación: 20 RB - Ingresos Corrientes de Libre Destinación Recursos del Balance

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 02 de agosto de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA